

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se incorpora enlace a la Nota de prensa publicada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con fecha 18 de diciembre de 2013, en relación con el proceso de venta de NCG BANCO, S.A.: [http://www.frob.es/notas/20131218\\_VENTAncg.pdf](http://www.frob.es/notas/20131218_VENTAncg.pdf)

En A Coruña, a 18 de diciembre de 2013.